INFORME DE EVALUACIÓN

(13 de febrero de 2025)

MÍNIMA CUANTÍA NRO 006 DE 2025

OBJETO: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, (ACPM, GASOLINA y ACEITES) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SECRETARIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD Y PARA LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN EN ARRENDAMIENTO PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE FRONTINO EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES**

Fecha de apertura: 10 de febrero de 2025

Cierre de la Convocatoria: Hasta el día 13 de febrero de 2025 a las 10:35am

El MUNICIPIO DE FRONTINO, inició el proceso de mínima cuantía No. 006 de 2025, para recibir propuestas para realizar **OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, (ACPM, GASOLINA y ACEITES) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SECRETARIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD Y PARA LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN EN ARRENDAMIENTO PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE FRONTINO EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES.** Así las cosas, de conformidad con el principio de transparencia artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de motivar el informe de evaluación, esta entidad hará los estudios jurídicos, técnicos y económicos, como evaluar los factores de escogencia que permitan determinar las propuestas más favorables para la entidad:

La propuesta será evaluada por el líder del proceso de conformidad con lo previsto por el Decreto 1082 de 2025 y de acuerdo con lo señalado en la invitación publica conforme lo siguiente:

- ✓ Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos – Líder del Proceso.

Para la presente Selección de Mínima Cuantía, se presentaron los siguientes proponentes:

PROPONENTE	Valor total	Propuesta con el menor valor (marque una X)
MAURICIO ELEJALDE GAVIRIA NIT. 71020141	$38.655.000	X

Una vez se realiza la apertura de las propuestas presentadas mediante la plataforma del SECOP II se procede a la verificación de los requisitos enunciados en la presente invitación, se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En consideración a lo anterior el proponente con el precio más bajo es:

PROPONENTE: MAURICIO ELEJALDE GAVIRIA con NIT. 71020141 el valor incluye impuestos y deducciones de ley.

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN LEGAL

REQUISITOS DE ORDEN LEGAL	SI CUMPLE / NO CUMPLE/ NO APLICA
Carta de presentación de la propuesta:	SI CUMPLE
Autorización para presentar oferta y suscribir el futuro contrato a celebrar	N.A
Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal	N.A
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil	SI CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	SI CUMPLE
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	SI CUMPLE
Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT (actualizado)	SI CUMPLE
Consulta certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural (Procuraduría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT)	Información verificada la Administración Municipal
Consulta certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural (Contraloría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT)	Información verificada la Administración Municipal
Consulta certificado de antecedentes judiciales / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal	Información verificada la Administración Municipal
Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal	Información verificada la Administración Municipal
Consulta certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes	Información verificada la Administración Municipal
REDAM	Información verificada la Administración Municipal
Certificado de Existencia y Representación legal o registro mercantil, si es persona jurídica o comerciante con una expedición no mayor a sesenta (60) días	SI CUMPLE
Régimen de inhabilidades e incompatibilidades	SI CUMPLE
Declaración juramentada	SI CUMPLE

Realizada la verificación del orden legal de la oferta presentada por MAURICIO ELEJALDE GAVIRIA con NIT. 71020141 se encuentra que la misma **SI CUMPLE** con los parámetros establecidos en la invitación.

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y PROPUESTA ECONÓMICA.

2.1. Requisitos Técnicos

REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE /NO CUMPLE/ NO APLICA
Experiencia Acreditada	SI CUMPLE

Realizada la verificación de los requisitos técnicos de la oferta presentada por MAURICIO ELEJALDE GAVIRIA con NIT. 71020141 se encuentra que la misma **CUMPLE** con los parámetros establecidos en la invitación.

2.2. Propuesta económica:

Realizada la verificación de la propuesta económica presentada por MAURICIO ELEJALDE GAVIRIA con NIT. 71020141**,** se encuentra que la misma **SI CUMPLE** con los parámetros establecidos en la invitación de acuerdo con lo siguiente:

De la evaluación anterior se concluye lo siguiente:

Proponente	**Verificación jurídica**		**Verificación técnica**		**Verificación propuesta económica**		**CONCLUSIÓN**	
	NO CUMPLE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
MAURICIO ELEJALDE GAVIRIA NIT. 71020141		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		**SI CUMPLE**

Conclusión y recomendación: Una vez revisados los documentos de las propuestas presentadas, se concluye y se recomienda adjudicarle el proceso de selección de mínima cuantía 006 de 2025, al señor MAURICIO ELEJALDE GAVIRIA NIT. 71020141, dado que, CUMPLE con los parámetros establecidos en la invitación pública.

El presente documento se firma por quienes en él intervinieron el trece (13) de febrero de 2025, y se publica por un (1) día hábil en el SECOP de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en los términos señalados en el cronograma establecido en la Invitación Pública del proceso de selección, para que los interesados presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Para Constancia se firma en Frontino – Antioquia a los trece (13) días del mes de febrero de 2025



BRIGITTE RESTREPO ARANGO
Secretaria de Gobierno y S.A.
Líder del Proceso

Elaboró	Brigitte Restrepo Arango	Revisó	Juan Carlos Pineda	Aprobó	Brigitte Restrepo Arango
	Secretaria de Gobierno		Abogado – Contratista		Secretaria de Gobierno